



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017**

Miembros de la Comisión:

- PRESIDENTA: LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, por suplencia (art. 13 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público), D.^ª Elena Azofra Sierra (Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y C. Penitenciarios).
- SECRETARIO: D. Miguel Romero Hortelano (Vicesecretario General Técnico), por delegación de la Secretaria General, D.^ª Almudena Rodríguez Moya
- D. Sebastián Rubén Gómez Palomo (Vicerrector Adj. de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales) por delegación del Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales, D. Tomás Fernández García.
- D.^ª María del Mar Delgado Martín (Representante de Estudiantes)

En Madrid, a 15 de junio de 2017, a las 14:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Estudiantes, la Comisión Electoral, bajo la presidencia de la vicerrectora adjunta de Estudiantes, D.^ª Elena Azofra Sierra, actuando como secretario el vicesecretario general técnico, D. Miguel Romero Hortelano, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen.

D.^ª Elena Azofra da la bienvenida a todos los asistentes y da comienzo a la reunión.

Invitados:

- D.^ª Paloma Silva Buenadicha (Jefe de Sección de Apoyo I)
- D. Jesús de la Torre Arquillo (Jefe de Servicio, Centro de Atención al Estudiante)

Excusan su asistencia:

- D. David Belenguer Ansón (Representante de estudiantes)
- D.^ª Montserrat Esteban Marcos (Representante de Estudiantes)

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 4 de mayo de 2017.



2. RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE CAMPAÑA ELECTORAL

Se informa a la Comisión de la recepción:

- De la petición de 7 estudiantes de la anulación total o parcial de su candidatura.
- De la denuncia por parte de un candidato, enviada desde un correo electrónico con la cuenta de otra persona, indicando que una estudiante había recibido un e-mail de campaña el día 16 de mayo. Se le indica que debe hacer un reenvío o captura de pantalla del mail de referencia y que los únicos mensajes prohibidos expresamente por las normas de campaña son los que se hacen a través de canales institucionales (los que se envían a listas de distribución). También se le indica que debe escribir desde un correo institucional, que son los que tienen la extensión @alumno.uned.es. Responde identificándose pero no insiste en la acusación.
Desde la misma cuenta de correo llega otra denuncia indicando que han aparecido carteles de un candidato en el periodo de suspensión de campaña. Se le informa de que no está prohibido.
- De las denuncias, por parte de 2 candidatas del CA de Albacete, a un candidato que ha repartido tarjetas personales con el logo de la UNED durante la primera semana de exámenes. Se hace un apercibimiento a dicho candidato, a lo que responde que destruye todas las tarjetas que le quedan y que las repartió en los alrededores del centro sin querer infringir ninguna norma.
- De la denuncia de un candidato que ha recibido un e-mail de campaña de otro, cuyo texto contiene 2 url. Se verifica con el CA y se le informa de que no hay ninguna prohibición en ese sentido.

La Comisión acuerda lo siguiente:

- a) EXCLUIR de la página electoral a los candidatos que han solicitado la anulación.
- b) DESESTIMAR las denuncias del candidato que escribe desde una dirección de correo ajena, al que ya se informó sobre la interpretación de las normas de campaña.
- c) RATIFICAR el apercibimiento al candidato del CA de Albacete, sin tomar otras medidas adicionales.
- d) INFORMAR al último candidato denunciante de la interpretación de las normas de campaña.

3. CONSTITUCIÓN DE MESA DE VOTO ELECTRÓNICO.

La mesa de voto queda constituida.

4. ASUNTOS DE TRÁMITE.

La vicerrectora adjunta propone el envío de un mensaje para los candidatos recordando el fin de actividad de campaña electoral. Se aprueba por unanimidad.



5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 h. de la fecha arriba indicada, la vicerrectora adjunta agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

Vº Bº PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'EAS' or similar, representing the Vice-rector Adjunta.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES, por
suplencia (art. 13 de la Ley 40/2015 de
Régimen Jurídico del Sector Público), D.^a Elena
Azofra Sierra (Vicerrectora Adjunta de
Estudiantes y C. Penitenciarios).

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. Romero Hortelano', representing the Secretary.

D. Miguel Romero Hortelano
(Secretario por delegación)